

Pereira 1-12-2025

Señores

Empresa de Energía de Pereira s.a. esp

Nit: 8160020199

Referencia: Propuesta bono virtual grupo éxito convenio regalos navideños; atedidos en el crédito empresarial con pago máximo a 30 días.

Con el fin de realizar la entrega de regalos navideños o cualquier mercancía segmentada por su empresa Almacenes Exito S.A. ofrece una alternativa que se ajusta a la necesidad y la finalidad de su empresa, la cual consiste en una redención a través de una plataforma con la que cuenta el Grupo ÉXITO a través de sus cajas registradoras y se realiza con el documento de identidad del beneficiario

El Grupo Exito es una sociedad comercial dedicada a la venta, bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal de toda clase de productos nacionales y extranjeros. En la actualidad contamos con más de 500 almacenes de nuestras marcas ÉXITO, Carulla, Surtimax, Superinter y Surtimayorista en más de 84 Municipios del país, donde se podrán redimir los bonos virtuales objeto de la invitación.

Es de precisar que en el departamento de Risaralda y Cartago contamos con más 5 almacenes donde sus beneficiarios pueden hacer uso del bono virtual de su elección (Juguetería, alimentación, temporada escolar, textiles, demás considerados por ustedes)

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Grupo Exito cuenta con una infraestructura tecnológica con cobertura nacional, a través de la cual busca cumplir con la finalidad de la entidad (Entrega de regalos a población segmentada con redención parametrizada) es una plataforma tecnología que permite:

1. Ahorros en Costos Logísticos
2. Reducción de Tiempos de Entrega
3. Generación de impacto social con los usuarios.
4. Plataforma de atención sin costo.
5. Acceso a información en línea sobre las redenciones




 @GrupoExitoColombia

 @Grupo_Exito

 www.grupoexito.com.co

 @GrupoExito

  @GrupoExitoColombia

 Línea de transparencia:
01 8000 522526

ESQUEMA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

1. Internamente viaja la información al Proveedor Autorizador y es aplicada en nuestros puestos de pago.
2. Cada beneficiario informará al cajero el número de cédula y número del convenio de atención creado
3. Esta información de la cédula es ingresada en el sistema POS y validada en la Base de Datos que reside en Proveedor Autorizador.
4. Cuando el cajero digita la cédula. Se presenta lo siguiente: El sistema permite la utilización o la consulta de saldo, el cual corresponde al valor total de los bonos vigentes que pueden ser consumidos.
5. Una vez efectuado el consumo, el sistema POS envía al sistema autorizador la información de la redención de los bonos. Esta información se actualiza en línea de manera centralizada con lo cual garantizamos datos

En el esquema anterior intervienen 3 actores:

- (Empresa de energía) Exito y un Proveedor a través del cual se administra la Base de Datos. Con el fin de dar mayor claridad al proceso de cargue de información y atención de los beneficiarios, posteriormente se explicará con más detalle el procedimiento completo.
- En este punto es importante hacer algunas precisiones:
 - ✓ El Proveedor Autorizador es una compañía especialista en el manejo de Software para administración de Bases de Datos y soluciones tecnológicas. Cuenta con la tecnología requerida y la capacidad para cuidar la Base de Datos de los beneficiarios, la cual es consultada desde nuestros puestos de pago. Este Proveedor, actúa como el “archivo” desde donde se extrae la información para la atención del cliente.
 - ✓ Contamos con estrictos acuerdos de confidencialidad, que aseguran la custodia de la información y total reserva de esta, con el fin de cuidar esta información que es uno de los activos más valiosos para nuestros clientes.
 - ✓ Actualmente, tenemos convenios con entidades reconocidas en el medio: Alcaldía de Pereira, Codensa, EBSA, EMSA, EMCALI, CETSA, CRC; que operan del mismo modo, lo que nos permite garantizar a nuestros clientes el manejo adecuado de la información y brindar la tranquilidad que éste requiere, en cuanto a confidencialidad se refiere. También tenemos convenios con Cajas de Compensación, que operan la entrega de este subsidio bajo la modalidad expuesta en la presente propuesta, como son: Comfenalco Antioquia, Comfama, entre otras.

ALMACENES ÉXITO S.A, consciente de cualquier inconveniente que pueda presentarse con la infraestructura tecnológica que soporta toda la operación, fortalece permanentemente esta infraestructura, con el ánimo de evitar cualquier anomalía que pueda llegar a presentarse.

Contamos con Enlaces Dobles para evitar fallas en la comunicación y garantizar la atención permanente de los usuarios. Es decir, se mantienen canales dobles de comunicación.

Adicionalmente, la arquitectura del proveedor autorizador de transacciones es redundante en disco, con el ánimo de soportar la plataforma en situaciones altas de stress.

CONTROLES DEFINIDOS PARA EL SISTEMA Y LA ENTREGA DE LOS BONOS VIRTUALES

Cuando se efectúa la carga del archivo remitido por la Entidad Contratante, el sistema efectúa las siguientes validaciones las cuales son responsabilidad exclusiva de la Entidad compradora:

- ❖ Que no existan cédulas dobles
- ❖ Garantizar que el archivo enviado cumpla con todas las especificaciones requeridas.
- ❖ Que no existan números de bonos iguales para la misma cédula en el mismo archivo.
- ❖ Que el formato del archivo corresponda al definido.
- ❖ Que la cantidad de registros cargados corresponda a la cantidad recibida.
- ❖ La aplicación de bonos virtuales quedará activa en red para los almacenes. y de acuerdo con nuestra presencia, permitiendo el acceso en línea a la consulta de cupos y redención del cupo otorgado.
- ❖ Los beneficiarios pueden efectuar el consumo de cada bono virtual
- ❖ únicamente una vez, dado que los bonos que van siendo redimidos quedan marcados como tal en el sistema, esto garantiza que no se sobrepasará el valor total del cupo otorgado o que se pague un mismo bono dos veces al mismo beneficiario.
- ❖ En caso de tener inconvenientes con la redención, se cuenta con la opción de enviar información a través de Correo Electrónico o transmitido a través de un servidor FTP, desde donde se tomará la información para ser aplicada directamente en el sistema.
- ❖ El bono es personal e intransferible, por tal motivo la redención de este solo puede acercarse presentando el documento de identidad original.
- ❖ El beneficio será entregado únicamente a los beneficiarios que aparezcan registrados en el sistema; lo que permite no entregar bonos a personas no autorizadas por la Entidad Contratante.
- ❖ En ningún caso se cambia por dinero en efectivo u otro medio de pago, restricción que es controlada de manera automática por el sistema.
- ❖ Si el valor total de la compra es mayor al cupo total disponible que se enuncia en la información arrojada por el sistema, el beneficiario deberá ajustar con otro medio de pago en la caja registradora.
- ❖ El valor de cada bono debe ser consumido en su totalidad cuando se efectúa la transacción, por lo que el beneficiario no puede efectuar un consumo inferior al valor del bono; esta restricción es controlada de manera automática por el sistema, lo que permite dar cumplimiento a los requerimientos de la Entidad Contratante y a la legislación vigente.
- ❖ El sistema controla internamente que el beneficiario redima los subsidios en la medida que éstos van siendo asignados; es decir, cuando el beneficiario cuenta con varios bonos vigentes, el sistema redime en orden cronológico dichos bonos.
- ❖ El sistema controla de manera automática que la redención de los bonos sea única y exclusivamente

en las categorías seleccionadas por la Entidad (alimentos), exceptuando la compra de licores y cigarrillos. Esta validación se efectúa en tiempo real, es decir, en el momento en que se están registrando los artículos. Lo anterior permite dar cumplimiento a lo requerido por la Entidad Contratante y la destinación real del bono.

- ❖ Es importante anotar que, en caso de ser requerido, la empresa de energía podría definir el portafolio total de productos que puede ser consumido mediante la redención del bono. De esta manera, se efectuaría la aplicación para que el sistema controle que los consumos efectuados correspondan únicamente a productos definidos en el portafolio. Esta opción se deja planteada al cliente, para que, en caso de ser requerido, pueda coordinarse conjuntamente y dar aplicación a la misma oportunamente.

Internamente se efectúan las siguientes Validaciones:

- ❖ Que no exista duplicidad en la información cargada por cada beneficiario.
- ❖ Estado del beneficiario del bono: El beneficiario del bono debe estar activo en la base de datos.
- ❖ Fecha de vigencia del Bono: El sistema está en capacidad de manejar vigencias para cada bono asignado a los beneficiarios. En caso de que el bono haya expirado, el sistema no despliega información sobre éste.
- ❖ Saldo total de los bonos.
- ❖ Que el bono no sea consumido parcialmente.
- ❖ Número del bono

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CARGUE DE INFORMACIÓN:

- ❖ La empresa de energía cargara un archivo conforme a la estructura señalada por ÉXITO para el cargue de los archivos, con los datos correspondientes al cargue de los bonos para cada uno de los beneficiarios. A continuación, describimos la información que debe ser cargada en el archivo:
- ❖ Serial: Identificador Único del Bono. (Este lo asigna el Éxito)
- ❖ Tipo de Documento de Identidad del Beneficiario.
- ❖ Número de Documento de Identidad del Beneficiario.
- ❖ Nombre completo del Beneficiario
- ❖ Fecha de Expedición del Bono.
- ❖ Fecha de Vencimiento del Bono
- ❖ Fecha de Caducidad del Bono. (No puede ser superior a la vigencia de la orden de compra)
- ❖ Valor del Bono.
- ❖ Los datos son recibidos por un cajero, para ser consultada desde nuestros puestos de pago. Se efectúa la aplicación de la información, para que ésta quede disponible y los beneficiarios puedan realizar la redención del cupo virtual.
- ❖ La base de datos se actualizará de acuerdo con la necesidad requerida por la entidad y las

inconsistencias y novedades se informarán de manera inmediata, mediante archivo enviado vía e-mail o a través de un servidor FTP; proceso que solo puede ser efectuado por las personas autorizadas, tanto por la Entidad Contratante como por ALMACENES ÉXITO S.A. y el Proveedor autorizador.

- ❖ Una vez aplicada la información de cupos en el sistema, se confirmará a la entidad, en línea.



4. FACTURACIÓN

Almacenes Éxito semanalmente emite cuenta de cobro con la relación de los consumos realizados en la semana inmediatamente anterior, es decir, se factura los consumos de lunes a domingo.


 ALMACENES ÉXITO S.A. - NIT 890.803.600-9
 RESERVA COMARCAL - OMARDES CONTRAFUENTES - PETROBRASCORES DE S.A.
 Envigado, 25 Agosto del 2015 20150000019171

Cliente:
 NIT:
 Dirección:
 Ciudad:
 Tel:
 Correo Electrónico:
 ASUNTO: CUENTA DE COBRO
 Reciba un cordial saludo:
 A continuación relacionamos los valores adeudados para los siguientes conceptos:

Descripción Concepto:					
Documento	Fecha	Dependencia	Nombre Almacén	Cantidad	Valor
6401449882	18.08.2015	3001	SEDE ADMINISTRATIVA		498,000
6401476386	22.08.2015	3001	SEDE ADMINISTRATIVA		944,945

UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 (1,402,945 COP)
 Recuerde informar de forma oportuna la realización de su pago.
 Cordialmente,
 ALMACENES ÉXITO S.A.
 Envigado - Antioquia
 Correos Electrónicos: -
 Telefonos: -


 015272001930082002000193000019171

RELACION CHEQUES		
INHECO	CHEQUE N°	VALOR
CHEQUE N°	TOTAL CHEQUES	TOTAL EFECTIVO

BANCOLOMBIA CONVENIO 48838
 Carrera 48 Sur - 139 Envigado A.A., 3479 Medellín, Colombia
 www.exito.com.co NIT 890.803.600-9 Página 1 de 1

Generalidades para la entrega del 2025.

Datos

Cliente: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP

Nit: 816002019

Sap: 78294

Modalidad compra: Orden de compra

Valor hasta: \$40.000.000=

Atención: Cupos a través de convenios

% Estampilla 2% Pro deportes

Forma de pago: En el crédito empresarial a 30 días,

Documento para cobro: Se genera una cuenta de cobro.

Bonificación: No aplica.

Lina Maria Valencia
Ejecutiva de ventas empresariales
Vicepresidencia de operaciones

Lina Maria Valencia Ramirez